



ANTONIA MARTÍNEZ GALLARDO, Secretaria Accidental del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de Baza:

CERTIFICO:

Que la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2018, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 704/15, del día 6 de Julio de 2015, adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe, haciendo la salvedad de que el acta de la indicada sesión no ha sido aprobada en una posterior y el contenido de dicho acuerdo se entiende a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella:

QUINTO.- AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN DE GASTOS Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA AYUDAS A LAS DAMAS ASPIRANTES A REINA DE LAS FIESTAS Y REINAS INFANTILES FERIA 2018

Seguidamente La Secretaria Acctal. da cuenta a la Junta de Gobierno Local de la propuesta que efectúa la Sra. Concejala Delegada de Cultura, Fiestas y Educación de autorización de gastos con motivo de ayudas a las Damas aspirantes a Reina de las Fiestas y Reinas Infantiles, de la Feria 2018.

Considerando el informe emitido por Intervención, de fecha 28 de agosto de 2017, obrante en el expediente.

De otro lado, da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cultura, Educación, Juventud y Deporte, en sesión celebrada el día 22 de Agosto de 2016.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los siete miembros asistentes, acuerda:

La Autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación correspondiente a las ayudas a damas aspirantes a Reina de las fiestas y Reinas infantiles de Feria 2017 por importe total de MIL QUINIENTOS OCHENTA EUROS (1.580,00 €) repartidas de la forma que se detalla a continuación:

8 DAMITAS INFANTILES.....100 € A CADA UNA.....TOTAL 800 €

AVECLAN	EMMA DÍAZ RODRÍGUEZ
AL-GHABA	SOFÍA AZNAR RODRÍGUEZ
SAN JUAN	CELIA SÁNCHEZ MARTÍNEZ
CAÑO VALERO	CARMEN PÉREZ CORRAL
PABLO PICASSO	CARLA MARTÍNEZ MARTÍNEZ
4 CAMINOS, S. XXI	LUNA ALCALÁ ROMERA
AVANGEL	LUCÍA MUÑOZ LÓPEZ

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/JGL-29/18-1

Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Antonia Martínez Gallardo	Alfredo Alles Landa
04/09/2018	04/09/2018
2ª SECRETARIA ACCTAL	ALCALDE ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 70de214cf09847b0b90f3289c3eb82d0001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





BAUL

INÉS ROMERO GONZÁLEZ

6 DAMAS JUVENILES.....130 € A CADA UNA.....TOTAL 780 €

AVECLAN

INÉS SALAS FERNÁNDEZ

CENTRO CASCO HISTÓRICO

MARÍA PIERNAS DÍAZ

PABLO PICASSO

CRISTINA MARTÍNEZ GALERA

SAN JUAN

SILVIA TERESA HERNÁNDEZ DÍAZ

4 CAMINOS, S. XXI

MARÍA EGEA BERBEL

AVANGEL

ALBA MARTÍNEZ MORENO

Así resulta del acta que me remito y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente que, visada por Su Señoría el Alcalde – Accidental, DON ALFREDO ALLES LANADA, sello y firma en Baza, a 4 de septiembre de 2018.

Vº Bº

EL ALCALDE ACCTAL.,
Fdo.: Alfredo Alles Landa

LA SECRETARIA ACCTAL.,
Fdo.: Antonia Martínez Gallardo.

Firma 1 de 2	04/09/2018	2ª SECRETARIA ACCTAL	Firma 2 de 2	04/09/2018	ALCALDE ACCTAL
Antonia Martínez Gallardo			Alfredo Alles Landa		

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/JGL-29/18-2

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	70de214cf09847b0b90f3289c3eb82d0001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

